

Expediente nº: 35/2022, 76/2022, 78/2022, 22/2023

Informe firmado al margen.

Procedimiento: **Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos**

Asunto: **Personal laboral fijo. Bases generales y específicas para la estabilización Personal Laboral Fijo (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), Estabilización**

Fecha de iniciación: 03/05/2022

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia número 2024-0069 de 29 de agosto de 2024, se ha procedido a la aprobación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos/as del procedimiento selectivo de estabilización y consolidación de empleo temporal de larga duración como personal laboral fijo de **una plaza de Educador/a (C1) y una plaza de Ayudante de Servicios (C1)**, de la Fundación Canaria Candelaria Solidaria.

PRIMERO. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a participar en el procedimiento selectivo para la provisión de UNA PLAZA DE EDUCADOR/A (C1), con el siguiente detalle:

RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Resultado/Observaciones
1.	Álvarez Rodríguez, Rosa María	***8281**	Admitido/a
2.	Estrada Alonso, María del Cristo	***6350**	Admitido/a

RELACIÓN DEFINITIVA ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivo (*)
***1981**	Pérez Fuentes, Anabell	(2) No admitido/a

(2)* Base décima de las Bases Generales. Titulación: deberá aportar la documentación que acredita la posesión del título, mediante documentación original o copia compulsada del mismo.

SEGUNDO. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a participar en el procedimiento selectivo para la provisión de UNA PLAZA DE AYUDANTE DE SERVICIOS (C1), con el siguiente detalle:

FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA

Avda. La Constitución, 7 – 38530 Candelaria – Santa Cruz de Tenerife. CIF: G-38975819. Registro de Fundaciones de Canarias nº 271
Tfno: 922 500 839 – Fax: 922 032 329. E-mail: fundacion@candelariasolidaria.es. Web: www.candelariasolidaria.es





RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Resultado/Observaciones
1.	Delgado Martín, María Victoria	***6068**	Admitido/a

TERCERO.- Proceder a la publicación de la resolución que se dicte y que contiene las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas de forma definitiva con sus correspondientes D.N.I., N.I.E. o pasaporte disociados e indicación de la causa de exclusión, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Tablón de Anuncios y en la página Web de la Fundación Canaria Candelaria Solidaria.

CUARTO.- Contra el Decreto por la que se aprueba la lista definitiva de excluidos y admitidos, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la -Presidencia de la Fundación Canaria Candelaria Solidaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la sede electrónica [https://candesol.sedelectronica.es](https://candesol.sedeelectronica.es) y en el portal de internet www.candelariasolidaria.es y www.candelaria.es, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en la sede electrónica <https://sedelectronica.candelaria.es> y en el portal de internet www.candelaria.es significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

La Presidenta, Doña María Concepción Brito Núñez. La Secretaria Accidental, Doña María del Pilar Chico Delgado, según Decreto 2024-1836 de 20 de junio de 2024, da fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA

Avda. La Constitución, 7 – 38530 Candelaria – Santa Cruz de Tenerife. CIF: G-38975819. Registro de Fundaciones de Canarias nº 271
Tfno: 922 500 839 – Fax: 922 032 329. E-mail: fundacion@candelariasolidaria.es. Web: www.candelariasolidaria.es

